PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2020 Versión 3



Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla









Contenido

| INI | RODU | CCION | 4 |
|-----|--------|--|------|
| OB. | JETIVC | Y ALCANCE | 4 |
| ME | TODOI | LOGÍA UTILIZADA | 4 |
| CO | MPONE | ENTES DEL PLAN | 5 |
| - | | MER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE S DE CORRUPCIÓN | 5 |
| | 1.1. | Subcomponente Política de Administración de Riesgos | 5 |
| | 1.2. | Subcomponente Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción | 5 |
| | 1.3. | Subcomponente Consulta y Divulgación | 5 |
| | 1.4. | Subcomponente Monitoreo y Revisión | 6 |
| | 1.5. | Subcomponente Seguimiento | 6 |
| 2 | . SEC | GUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES | 8 |
| | Fase 1 | : Identificación de Trámites | 8 |
| | Fase 2 | : Priorización de Trámites: | 8 |
| | Fase 3 | : Racionalización de Trámites | 9 |
| | Fase 4 | : Interoperabilidad | . 10 |
| 3 | . TEF | RCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS | . 11 |
| | 3.1. | Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible | . 12 |
| | 3.2. | Subcomponente Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | . 13 |
| | 3.3. | Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuen 14 | ıtas |
| | 3.4. | Subcomponente Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | . 15 |
| | | ARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL DANO | |
| | 4.1. | Subcomponente Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico | . 19 |
| | 4.2. | Subcomponente Fortalecimiento de los canales de atención | |
| | 13 | Subcomponente Talento Humano | 10 |







| | 4.4. | Subcomponente Normativo y Procedimental | . 20 |
|----|------|---|------|
| | 4.5. | Subcomponente Relacionamiento con el ciudadano | . 20 |
| | _ | NTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO FORMACIÓN | |
| | 5.1. | Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa | . 23 |
| | 5.2. | Subcomponente Lineamientos de Transparencia Pasiva | . 24 |
| | 5.3. | Subcomponente Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información | . 24 |
| | 5.4. | Subcomponente Criterio Diferencial de Accesibilidad | . 24 |
| | 5.5. | Subcomponente Monitoreo del Acceso a la Información Pública | . 25 |
| 6. | SEX | TO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES | 28 |











INTRODUCCION

NIT 890.102.018-1

La Ley 1474 de 2011¹, en su Artículo 73 establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia denominada Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Por otra parte el Decreto Nacional 2482 de 2012, que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación y actualiza las políticas de desarrollo administrativo, incluye en su política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano, orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Dando cumplimiento a estas normas el Distrito de Barranquilla presenta su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, el cual incluye las acciones que debe mantener y las nuevas acciones que espera implementar, para el propósito de prevenir y controlar la corrupción durante la presente vigencia.

Este documento, acoge las recomendaciones contenidas en la cartilla "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2", presentando las acciones a desarrollar en los componentes y subcomponentes definidos en dicha cartilla y las recomendaciones recibidas por el Departamento de la Función Pública y la Procuraduría General en sus capacitaciones y observaciones particulares. Las acciones hacen parte de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y el Presupuesto aprobado para la vigencia 2020, teniendo en cuenta el compromiso de la administración de fortalecer la confianza del ciudadano en el gobierno local.

OBJETIVO Y ALCANCE

Mejorar la efectividad de la gestión pública mediante el fortalecimiento de mecanismos que permitan controlar la ocurrencia de eventos de corrupción en los distintos procesos que administra la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

METODOLOGÍA UTILIZADA

La metodología utilizada para la formulación de este plan consistió en desarrollarlo teniendo como guía el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2", incorporando en cada componente los avances que ha tenido el Distrito en



¹ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.







relación al componente y a los subcomponente que lo integran, proponiendo además las acciones que se adelantarán en la presente vigencia para el logro de los objetivos en las tablas suministradas por el documento.

COMPONENTES DEL PLAN

1. PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En el marco del Sistema Integrado de Gestión a finales de la vigencia 2018, se estableció para la Alcaldía Distrital de Barranquilla un ajuste al formato de mapa de riesgos para simplificar el proceso, así mismo se socializo la política de administración de riesgos de la Alcaldía con base en la metodología para la Administración de Riesgos propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la ISO 31000 Gestión de Riesgos.

La entidad cuenta con una herramienta para la administración de los riesgos y el seguimiento y monitoreo de las acciones de control, la cual se sigue utilizando para el monitoreo de los riesgos de corrupción identificados, los cuales son verificados durante los seguimientos trimestrales que realiza la Gerencia de Control Interno a la Gestión.

1.1. Subcomponente Política de Administración de Riesgos

En la vigencia 2019, se continúo con la socialización y aplicación de la política y metodología de administración de riesgos en la Alcaldía, a fin de promover el tratamiento de los riesgos de la entidad de manera coordinada y articulada. Por lo tanto en 2020, se tiene proyectado seguir con la promoción d las actividades establecidas para garantizar su cumplimiento.

1.2. Subcomponente Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción

Con base en la política de administración de riesgos de la Alcaldía y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas se definió para la vigencia el mapa de riesgos de corrupción con la participación de las dependencias competentes de la entidad, en el cual la definición de los controles se ajustó para especificar el responsable de la dependencia que ejecuta el control, su frecuencia, evidencia y propósito. (Ver archivo anexo de construcción de mapa de riesgos de corrupción).

1.3. Subcomponente Consulta y Divulgación

La matriz de riesgos de corrupción está disponible en la página web para consulta por parte de la ciudadanía en general y servidores de la entidad, por lo que es susceptible a ser ajustado







de acuerdo con los requerimientos y necesidades expuestas por los usuarios internos y externos.

1.4. Subcomponente Monitoreo y Revisión

Durante el seguimiento que se realiza cada 3 meses a los planes de acción de las dependencias, los líderes de los procesos en conjunto con los equipos de mejoramiento deben monitorear y revisar el desarrollo y eficacia de los controles a los riesgos de corrupción a su cargo, información que es remitida a la Secretaría de Planeación para su revisión, consolidación y ajuste al mapa de riesgos de corrupción en caso de ser necesario.

1.5. Subcomponente Seguimiento

La Gerencia de Control Interno de Gestión en sus procesos de auditoría interna realizará cada tres meses el seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción, verificando el cumplimiento del cronograma de desarrollo de los controles y la efectividad de los mismos. Como producto de esta evaluación, estará disponible un informe cuatrimestral consolidado del avance del Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual será socializado con los procesos para la elaboración de un plan de mejoramiento, a fin de mitigar las debilidades evidenciadas durante el cumplimiento del mapa.











| | | Componente 1 | : Gestión del Riesgo de Corr | upción - Mapa de Riesgos de (| Corrupción | |
|---|-----|---|--|--|---|---|
| Subcomponente /procesos | | Actividades | Meta o producto | Indicador | Responsable | Fecha programada |
| Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos | 1,1 | Realizar actividades para fomentar la aplicación de la política y metodología de administración de riesgos | Mapa de riesgos institucional formulado y con seguimiento periodico | No de documentos adoptado | Todasl las dependencias con apoyo de la Gerencia de Control Interno | Enero - Diciembre de 2020 |
| Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción | 2,1 | Aplicación de la metodología de la administración de riesgos Elaboración de la matriz de riesgos de corrupción | 100% de los riesgos de corrupción identificados dispuestos en la metodología de | Porcentaje de riesgos de corrupción identificados dispuestos en la metodología | Secretaría Distrital de Planeación y Gerencia de Control Interno | Enero de 2020 7 |
| Subcomponente 3 | 3,1 | Divulgación de la matriz de riesgos de corrupción en la página web de la entidad | Matriz de riesgos de corrupción ajustada | Porcentaje de requerimientos | Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Comunicaciones y Oficina de Sistemas | Enero de 2020 |
| Consulta y divulgación | 3,2 | Ajuste a la matriz de riesgos de corrupción de acuerdo con las recomendaciones de los usuarios externos y del monitoreo y revisión que se realice por parte de los procesos | de acuerdo a requeriemientos y publicada | atendidos para la actualización de la matriz de corrupción | Secretaría Distrital de Planeación | Febrero - Diciembre de 2020 |
| Subcomponente 4. Monitorio y | 4,1 | Realizar cada tres meses monitoreo y revisión de la matriz de riesgos de corrupción por parte de los procesos | 100% de las dependencias que han realizado monitoreo y revisión al mapa de riesgos de corrupción | Porcentaje de dependencias que han realizado monitoreo y revisión al mapa de riesgos de corrupción | Todos los procesos | Abril de 2020 (para corte a Marzo) Julio de 2020 (para corte a Junio) Octubre de 2020 (para corte a Septiembre) Enero de 2021 (para corte a Diciembre) |
| revisión | 4,2 | Los procesos deben enviar a la Secretaría de Planeación las necesidades de ajuste a la matriz de riesgos de corrupción | 100% de requerimientos atendidos para la actualización de la matriz de corrupción | Porcentaje de requerimientos atendidos para la actualización de la matriz de corrupción | Secretaría Distrital de Planeación | Febrero - Diciembre de 2020 |
| Subcomponente 5 Seguimiento | 5,1 | Seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción, verificando el cumplimiento del cronograma de desarrollo de los controles y la efectividad de los mismos | 3 Informes de seguimiento del Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción elaborados y socializados | Número de informes de seguimiento del Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción elaborados y socializados | Gerencia de Control Interno de Gestión | Abril de 2020 (para corte a Marzo) Julio de 2020 (para corte a Junio) Octubre de 2020 (para corte a Septiembre) Enero de 2021 (para corte a Diciembre) |
| 3550 | 5,2 | Elaboración de plan de mejoramiento, a fin de mitigar las debilidades evidenciadas durante el cumplimiento del mapa | 100% de las dependencias requeridas por la Gerencia de Control Interno de Gestión con plan de mejoramiento | Porcentaje de las dependencias requeridas por la Gerencia de Control Interno de Gestión con plan de mejoramiento | Todos los procesos y Gerencia de Control Interno de Gestión | Mayo - Diciembre de 2020 |









2. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Teniendo en cuenta la política de racionalización de tramites del nivel nacional liderado por la Función Pública, el Distrito de Barranquilla viene trabajando desde el año 2011 en la optimización de los trámites que realiza la entidad, desde la publicación en la página web del manual con los trámites y procedimientos administrativos para el conocimiento de la ciudadanía, con el propósito de facilitarles el alistamiento de la información previa para el desarrollo del trámite, hasta la racionalización y automatización de los trámites identificados como prioritarios.

Se realizó la actualización del inventario de trámites y servicios del Distrito de Barranquilla, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad del nivel Nacional:

- Decreto Ley 019 de 2012, donde se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración
- Ley 1437 de 2011, código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Actualmente, se cuenta con el 100% de los trámites y OPAS propuestos por el DAFP inscritos en el SUIT, correspondiente a 207 trámites y OPAS, de los cuales 18 son OPAS y 189 son trámites.

Fase 1: Identificación de Trámites

El Distrito de Barranquilla, cuenta con la identificación del 100% de los trámites que presta a los ciudadanos, los cuales se encuentran en el portafolio de trámites y servicios de la página web de la alcaldía.

Es así como, de los 207 trámites y OPAS registrados en el SUIT, 14 OPAS y 62 trámites fueron propuestos por la entidad ante el DAFP, los cuales fueron revisados y aprobados para su registro en el SUIT.

En la presente vigencia, se continuará con la revisión e identificación de los trámites ofrecidos por la entidad y que no se encuentran en el SUIT, para proponerlos ante el DAFP para su inscripción en el SUIT.

Fase 2: Priorización de Trámites:

La actualización del inventario de trámites y servicios es un proceso continuo que ha permitido realizar la simplificación de trámites en el Distrito, logrando la reducción de pasos y requisitos de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.









En esta vigencia se tiene programado continuar con la actualización trimestral de la base de datos que se creó sobre los trámites de la entidad para conocer la demanda, costo, duración, entre otras características, con el objeto de identificar los priorizar los trámites susceptibles de priorizar.

Fase 3: Racionalización de Trámites

En esta fase se implementaron acciones encaminadas a mejorar los trámites y procedimientos administrativos, es así como se han identificado los siguientes trámites para ser propuestos en la estrategia de racionalización de la vigencia 2020:



- 1. Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
- 2. Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
- 3. Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio
- 4. Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas
- 5. Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias
- 6. Impuesto predial unificado
- 7. Contribución por valorización
- 8. Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros
- 9. Impuesto de espectáculos públicos
- 10. Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN
- 11. Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales SISBEN
- 12. Actualización de datos de identificación en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN
- 13. Asignación de nomenclatura
- 14. Certificado de estratificación socioeconómica
- 15. Sobretasa municipal o distrital a la gasolina motor
- 16. Concepto de uso del suelo
- 17. Inscripción subsidio distrital para el adulto mayor
- 18. Concepto de norma urbanística
- 19. Impuesto sobre el servicio de alumbrado público
- 20. Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago
- 21. Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido
- 22. Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias
- 23. Prórroga de sorteo de rifas
- 24. Derechos de explotación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas
- 25. Orden de entrega del vehículo inmovilizado









- 26. Concepto técnico de seguridad humana y protección contra incendios
- 27. Permiso de cargue y descargue
- 28. Autorización de eventos y/o actividades de aglomeración de público
- 29. Orden de entrega de vehículo inmovilizado
- 30. Permiso de circulación de vehículos mayor a 5 toneladas
- 31. Permiso Especial de Circulación (motocicletas) para la Zona Centro con Restricción

Fase 4: Interoperabilidad

En esta fase se comparte información entre las entidades del estado para evitar el desplazamiento de los ciudadanos entre entidades reduciendo el número de pasos, tiempo e incrementando la eficiencia en las entidades estatales.

En la actualidad el Distrito de Barranquilla tiene implementadas cadenas de trámites con los bancos para el proceso de pago de impuestos, con cámara de comercio para la declaración de industria y comercio, con los notarios para el trámite de paz y salvos y con los curadores para las licencias de construcción.

Durante la vigencia pasada, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial puso en funcionamiento el botón de pago de las multas por comparendos físicos y se habilito para los comparendos electrónicos un link para poder celebrar de manera virtual la audiencia de comparendos electrónicos e imprimir la factura de los mismos.

En la presente vigencia se continuará con la interoperabilidad existente y en el marco de implementación del PETI se desarrollarán actividades que permitan la articulación de los sistemas de información de las dependencias que tienen procesos en común, para optimizar la ejecución de las funciones en estas áreas y aumentar la integridad de la información.











| NIT | 890. | 102 | 018- | -1 |
|-----|------|-----|------|----|

| | Componente 2: Racionalización de Tramites | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|---------------------------------|--|--|--|--|
| Subcomponente | | Actividades | Meta de Producto | Indicador | Responsable | Fecha programada | | | | |
| Fase: | 1,1 | Mantener actualizado la información de los trámites y servicios cargados en el SUIT | 100% de los trámites y servicios actualizados en el SUIT | Porcentaje de tramites actualizados en el SUIT | Dependencias que manejan trámites | Enero - Diciembre de 2020 | | | | |
| I ase. Identificación de Tramites | 1,2 | Revisión e identificación de los trámites ofrecidos por la entidad y que no se encuentran en el SUIT, para proponerlos ante el DAFP para su inscripción en el | 3 informes de seguimiento de los trámites y OPAS | Número de informes de seguimiento de los trámites y OPAS | Dependencias que manejan trámites y Secretaría de Planeación | Marzo - Diciembre de 2020 | | | | |
| | 2,1 | la base de datos de los tramites y | 3 informes de seguimiento de los trámites y OPAS | Número de informes de seguimiento de los trámites y OPAS | Dependencias que manejan trámites y Secretaría de | Marzo - Diciembre de 2020 | | | | |
| Fase: Priorización de Tramites | 2,2 | Identificar los trámites potenciales a racionalizar teniendo en cuenta la información suministrada en los formatos de seguimiento y socializarlos con las dependencias en el informe trimestral | 3 informes de seguimiento de los trámites y OPAS | Número de informes de seguimiento de los trámites y OPAS | Dependencias que manejan trámites y Secretaría de Planeación | Marzo - Diciembre de 2020 | | | | |
| Fase: Racionalización de Tramites | 3,1 | Promover la racionalización de los trámites propuestos | Racionalizar el 100% de los trámites propuestos que se encuentren inscritos en el SUIT | Porcentaje de tramites que se lograron racionalizar en el SUIT de los propuestos | Secretaría Distrital de Planeación y Gerencia de Control Interno | Enero - Diciembre de 2020 | | | | |
| | 4,1 | Mantenimiento de la cadenas de trámites con las entidades externas | 100% de los trámites articulados con entidades externas en operación | Porcentaje de los trámites articulados con entidades externas en operación | Oficina de Sistemas | Enero - Diciembre de 2020 | | | | |
| Fase: Interoperabilidad | 4,2 | Gestionar actividades que permitan la articulación de los sistemas de información de las dependencias que tienen procesos en común | 100% cumplimiento del cronograma | Porcentaje de avance del cronograma | Oficina de Sistemas | Enero - Diciembre de 2020 | | | | |

3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

En el Distrito existe un avance importante en el proceso de Rendición de Cuentas, para lo cual existen rutinas para generar y publicar información sobre la ejecución financiera y física de los proyectos y programas definidos en el Plan de Desarrollo. Se cuentan con mecanismos de participación posicionados y reconocidos por la comunidad, así como de herramientas de comunicación virtuales y físicas para la difusión de los temas de interés general.









De otra parte, la Alcaldía utiliza las redes sociales actuales como Twitter, Facebook, Instagram, Youtube para atender las solicitudes, sugerencias de los clientes externos.

La estrategia de Rendición de Cuentas que hace parte integral de este documento contempla las actividades a realizar durante la vigencia y mencionadas de acuerdo con los siguientes subcompnentes:

3.1. Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible

Teniendo en cuenta el fascículo No. 3 del Manual Práctico para la Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo para la Función Pública - DAFP, la divulgación de la información debe realizarse durante todo el ciclo de la gestión pública, desde el momento de la planeación hasta las fases de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

Es así como, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, la Alcaldía publicará en la página web en el link Políticas y Planes Institucionales/Plan de acción, los planes de acción de la vigencia de las Secretarías, Gerencias, Oficinas y Entidades descentralizadas que conforman la administración distrital, la cual debe ser publicada al 31 de enero de cada año. Esta información se publicará en archivos de Excel descargables teniendo en cuenta los lineamientos de Transparencia por Colombia. Vale la pena mencionar que desde la vigencia pasada se modificó el formato de formulación de plan de acción de modo que las actividades a desarrollar en la gestión administrativa se registren de acuerdo con las dimensiones y políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Adicionalmente, está publicado desde finales de la vigencia 2019 en la web de la Alcaldía el informe de gestión 2016-2019, con los logros y resultados alcanzados; mostrando para cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo las metas establecidas, el resultado de lo ejecutado durante cada vigencia, el logro alcanzado frente a lo programado para cada año y el avance que tiene esa meta en relación con el total que se debía cumplir durante el cuatrienio. Con base en ese ejercicio, se conoce de manera preliminar el nivel de cumplimiento que se tuvo del Plan de Desarrollo 2016-2019. Vale la pena resaltar, que en este informe se presenta, además del programa y el eje del Plan de Desarrollo al que pertenece cada meta, el Objetivo del Desarrollo Sostenible al que le aplica el indicador y un glosario de las abreviaturas del informe para mejorar la comprensión del mismo.

En el link "Información Financiera" se publicará el presupuesto aprobado vigencia 2020, la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos, el saldo de la deuda con entidades financieras y la nación, y el marco fiscal de mediano plazo.









De otra parte, se divulgará mediante el Portal Web de la Alcaldía, la batería de indicadores sectoriales, según los definidos en el Formato Único Territorial – FUT, actualizados con la información de 2019 y con el registro de valores de por lo menos cinco vigencias. Esta información estará disponible en la modalidad de datos abiertos, para que la ciudadanía pueda conocer la tendencia en el comportamiento de estos indicadores y tener líneas base de los programas y procesos que se administran.

Los seguimientos trimestrales a los planes de acción de la vigencia 2020, se publicarán en el link Políticas y Planes Institucionales/Plan de acción/Plan de Acción 2020, presentando la información de la gestión administrativa de acuerdo con las dimensiones y políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Así mismo, todas las dependencias deben velar por mantener actualizada y vigente la información de su competencia disponible en la web, actividad que esta estandarizada en los formatos de plan de acción para su obligatorio cumplimiento.

Por último, la Alcaldía mostrará los avances y logros en los proyectos que desarrolla la Administración a través de los canales institucionales con que cuente la entidad, donde además de socializar información de interés general, se invitan a los ciudadanos a reflexionar, participar y querer más a su ciudad.

3.2. Subcomponente Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

En el marco del entendimiento de la administración pública como un servicio y en el ejercicio de los principios de publicidad, transparencia y visibilidad que deben los actos de los servidores públicos, la Alcaldía de Barranquilla se vale de las tecnologías de la información y comunicación para desarrollar un proceso de rendición de cuentas permanente a los ciudadanos, a través de la publicación de noticias, acontecimientos e información de interés general que deba ser de dominio público. De igual forma, se utilizan las redes sociales tales como Twitter Alcalde y Alcaldía, Instagram Alcalde y Alcaldía y Facebook Alcaldía, para recibir y atender inquietudes y sugerencias de los clientes externos, creando una comunicación de doble vía que le permite a la entidad una relación más cercana y de confianza.

En el año 2020 comienza una nueva administración, la cual durante los primeros meses de la vigencia debe formular el Plan de Desarrollo 2020-2023, el cual está programado realizarse bajo una construcción democrática y participativa por parte de múltiples actores de la ciudad, desde el sector privado, pasando por la academia, organizaciones sociales, colectivos









culturales, dirigentes gremiales y todas aquellas personas interesadas sobre el futuro de la ciudad.

Para lo cual se tiene proyectado realizar para cada una de las localidades Riomar, SurOccidente, SurOriente, Norte Centro-Histórico y Metropolitana mesas de trabajo con líderes sociales, así como también con ediles electos, expertos sectoriales y la ciudadanía en general. Consolidar sus propuestas y plasmarlas en el documento definitivo que será el plan estratégico de la ciudad de los próximos 4 años.

Así mismo y en cumplimiento de la Ley 1909 de 2018, se realizará una audiencia pública para presentar el plan plurianual de inversión del Plan de Desarrollo por los proyectos propuestos, siguiendo con la metodología utilizada en años anteriores presentando con anterioridad al día del evento, la información en la página web de la entidad, y se abrirá un canal para la inscripción y radicación de intervenciones.

Se continuará con el desarrollo en el segundo semestre del año de las dos rendiciones sectoriales que se han venido realizado correspondientes a salud y educación, de acuerdo con la metodología diseñada por el DAFP. Adicionalmente, en el sector educación las instituciones educativas realizan rendición de cuentas con su comunidad, donde se presenta información relacionada con la gestión directiva, académica, administrativa y financiera, comunitaria y proyectos futuros.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2020 se llevará a cabo, una rendición de cuentas sobre la asistencia, atención, registro, caracterización y enfoque diferencial a la población víctima del conflicto armado; en el cual participará la población en general, las organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas y las víctimas no organizadas.

3.3. Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas

La Oficina de Participación de la Alcaldía de Barranquilla, es la plataforma para la intervención de la ciudadanía en escenarios públicos para la deliberación de asuntos de interés colectivo y con incidencia en el diseño, gestión y control de planes. Es así como, ha desarrollado actividades orientadas a promocionar, promover y facilitar los procesos de control social por parte de la comunidad, es por ello que se ha dinamizado este proceso







dándole al ciudadano herramientas académicas y tecnológicas, que le permitan ejercer el control social de forma más efectiva.

3.4. Subcomponente Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

Durante los procesos que desarrolla la Oficina de Participación en relación con la promoción del control social en la comunidad, se realiza evaluación a los eventos realizados, los cuales hasta el momento han presentado una satisfacción sobresaliente.

Así mismo, se aplicará, tabulará y publicará en la página web, una encuesta de satisfacción a los participantes de los eventos de rendición de cuentas, a fin de conocer la percepción que tiene la ciudadanía sobre la realización de este ejercicio y conocer los aspectos que según ellos se deban mejorar. Para retroalimentar el proceso, con base en los resultados, se tiene programado elaborar un plan de mejoramiento para disminuir las debilidades evidenciadas, en caso de presentarse.











| | | Compo | nente 3: Rendición | de cuentas | | | |
|-----------------|-----|---|--|---|---|--------------------------------|---------------------------------|
| Subcomponente | | Actividades | Meta o producto | Indicador | Resp | ponsable | Fecha programada |
| | 1.1 | Elaborar y publicar los planes de acción de la vigencia de las Secretarías, Gerencias, Oficinas, Alcaldías Locales y Entidades descentralizadas que conforman la administración distrital, en archivos de Excel descargables teniendo en cuenta los lineamientos de Transparencia por Colombia y las dimensiones y políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. | 100% de los planes de acción de las Secretarías, Gerencias, Oficinas, Alcaldías y Entidades descentralizadas elaboradas y publicadas | Porcentaje de planes de acción de las Secretarías, Gerencias, Oficinas, Alcaldías y Entidades descentralizada s elaboradas y publicadas | Todas las d Secretaría Planeación | dependencias y Distrital de | Enero de 2020 |
| Subcomponente 1 | 1.2 | Elaborar y publicar en la página w eb informe de gestión con el balance de los resultados de la vigencia 2016-2019 | Informe publicado | Números de informes publicado | Secretaría Planeación | Distrital de | Enero de 2020 |
| INI ONIVIAN | 1.3 | Actualizar y publicar en la página web la batería de indicadores por sector con los datos 2019 | 100% de los sectores actualizados | Porcentaje de los sectores actualizados | Secretaría Planeación | Distrital de | Abril - Junio de 2020 |
| | 1.4 | Publicar en la w eb informes de seguimiento al Plan de Desarrollo de acuerdo con lo programado en la vigencia, teniendo en cuenta las fechas de corte de seguimiento | 4 Informes de seguimiento publicados | Números de informes publicado | Secretaría Planeación | Distrital de | Enero - Diciembre de 2020 |
| | 1.5 | Publicar en la web el presupuesto aprobado para la vigencia 2020 | 1 documento publicado | Números de documentos publicados | Secretaría Hacienda | Distrital de | Enero - Febrero de 2020 |
| | 1.6 | Publicar en la web el plan plurianual del Plan de Desarrollo | 1 documento publicado | Números de documentos publicados | Secretaría Hacienda | Distrital de | Enero - Mayo 2020 |
| | 1.7 | Publicar en la web trimestralmente informes financieros de la vigencia | 3 Informes de seguimiento publicados | Números de informes publicado | Secretaría Hacienda | Distrital de | Enero - Diciembre de 2020 |











| | Componente 3: Rendición de cuentas | | | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--|---|---|---------------------------------|--|--|
| Subcomponente | | Actividades | Meta o producto | Indicador | Responsable | Fecha programada | | |
| | 2.1 | Mantener la comunicación doble vía con la ciudadanía a través de las redes sociales de alcalde y Alcaldía para recibir y atender inquietudes que ameriten respuestas. | solicitudes atendidas y respondidas en las | solicitudes recibidas y atendidas en las | Comunicaciones | Enero - Diciembre de 2020 | | |
| Subcomponente 2 Diálogo de doble vía | 2.2 | Desarrollo de espacios de interacción con la comunidad para la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023"Barranquilla Imparable" | espacios | • | Alcaldías Locales y Oficina de Participación | | | |
| con la ciudadanía y sus organizaciones | 2.3 | Audiencia pública de presentación de plan plurianual del Plan de Desarrollo propuesto | 100% de las acciones | Porcentaje de | Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Comunicaciones y Gerencia de Control Interno de Gestión | Abril-Mayo de 2020 | | |
| | 2.4 | Realizar encuestas de satisfacción por cada evento de rendición de cuentas | programadas | cumplimiento del cronograma | Planeación y Gerencia de Control Interno de Gestión | Abril-Mayo de 2020 | | |
| | 2.5 | Elaboración y publicación de memorias por cada evento | | | Secretaría Distrital de Planeación y Gerencia de Control Interno de Gestión | Abril-Mayo de 2020 | | |
| | 2.6 | Realizar audiencia pública de rendición de cuentas en el sector salud | 100% de las | Porcentaje de | | Octubre - Noviembre de | | |
| | 2.7 | Evaluación del evento de rendición de cuentas del sector salud Publicación de las memorias | acciones programadas realizadas | cumplimiento del cronograma | Secretaría Distrital de Salud | 2020 | | |
| | 2.8 | y evaluación del evento | | | | Dic. de 2020 | | |
| | 2.9 | Realizar audiencia pública de rendición de cuentas en el sector educación | 100% de las | Porcentaje de | Socretoría Distrital de | Septiembre - Noviembre de | | |
| | 2.10 | Evaluación del evento de rendición de cuentas del sector educación | acciones programadas realizadas | cumplimiento del cronograma | Secretaría Distrital de Educación | 2020 | | |
| | 2.11 | Publicación de las memorias y evaluación del evento | | | | Octubre - Dic de 2020 | | |
| | 2.12 | Realizar audiencia pública de rendición de cuentas Víctimas | | | | Septiembre - | | |
| | 2.13 | Evaluación del evento de rendición de cuentas víctimas | 100% de las acciones programadas realizadas | Porcentaje de cumplimiento del cronograma | Secretaría Distrital de Educación | Noviembre de 2020 | | |
| | 2.14 | Publicación de las memorias y evaluación del evento | | | | Octubre - Dic de 2020 | | |
| | 2.15 | Audiencia de rendición de cuentas de las instituciones educativas a su comunidad | | instituciones educativas oficiales que | Educación | Junio - Diciembre de 2020 | | |











| 1 | TIIA | 890 | 102 | 015 | 2_ |
|---|------|-----|-----|-----|----|
| | NII | 090 | IUZ | UI0 | э- |

| | Componente 3: Rendición de cuentas | | | | | | |
|---|------------------------------------|---|---------------------------|---|--|---------------------------------|--|
| Subcomponente | | Actividades | Meta o producto | Indicador | Responsable | Fecha programada | |
| Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de | 3,1 | Formación en control social a las organizaciones sociales y comunitarias | | Porcentaje de lideres capacitados | Oficina de Participación Ciudadana | Enero - Diciembre de 2020 | |
| la rendición y petición de cuentas | 3,2 | Promoción del control social mediante el portal w eb de democracia participativa | - | | | | |
| | 4,1 | Realizar encuestas de satisfaccion de los procesos de formación en control | eventos de formación | Porcentaje de los eventos evaluados | Oficina de Participación Ciudadana | Enero - Diciembre de 2020 | |
| Subcomponente 4 Evaluación y | 4,2 | Elaboración de plan de mejoramiento en caso de evidenciar falencias en las encuestas de satisfacción realizadas | evaluados | | | | |
| retroalimentación a la gestión institucional | 4,3 | Tabulación y publicación de la evaluación de los eventos de rendición de cuentas | | Porcentaje de encuestas tabuladas | Secretaría Distrital de Planeación | Abril - Diciembre 2020 | |
| | 4,4 | | mejoramiento realizado | Porcentaje de cumplimiento del plan de mejoramiento | Secretaría Distrital de Planeación y Gerencia de Control Interno de Gestión | Diciembre | |

4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (CONPES 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.

La Alcaldía de Barranquilla mediante el Decreto No. 0941 de 2016 (Diciembre 28 de 2016), realizó un proceso de modernización de su estructura administrativa creando la Oficina de Atención al Ciudadano y de Gestión Documental adscrito a la Secretaría General del Distrito, la cual tiene entre sus funciones desarrollar e implementar de manera progresiva las políticas que contribuyan al mejoramiento de la prestación del servicio al ciudadano.

Se cuenta con el Portafolio de Trámites y Servicios publicado en la página Web (http://www.barranquilla.gov.co/atencion-al-ciudadano/portafolio-tramites-y-servicio) con el Manual de Atención al Ciudadano adoptado por el Decreto 0748 de 2014, el cual permanentemente se va actualizando de acuerdo con las condiciones vigentes como nuevas







sedes de atención al ciudadano, números de teléfono, imagen institucional, entre otros aspectos.

Adicionalmente, se encuentran publicadas en la web las encuestas de satisfacción del ciudadano con los resultados de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, así como los informes semestrales de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Alcaldía.

4.1. Subcomponente Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico

Durante la presente vigencia se continuará fortaleciendo las actividades de la Oficina de Atención al Ciudadano y de Gestión Documental, velando por el cumplimiento en cada una de las sedes en lo referente a la imagen institucional y al protocolo de atención al ciudadano, considerando el incremento de los puntos de atención como el creado en 2019 para la operación de los trámites de la gestión de ingresos y el punto de atención de la Alcaldía Local de Norte Centro Histórico, donde se atienden los relacionados con el centro oportunidades y de tránsito y seguridad vial.

Así mismo, se continuará realizando informes cada 3 meses a la alta dirección para monitorear el avance de las metas y tomar las decisiones necesarias para lograr los objetivos propuestos.

4.2. Subcomponente Fortalecimiento de los canales de atención

Durante la presente vigencia se tiene proyectado fortalecer el canal virtual, mediante la publicidad y socialización con la comunidad de este medio para radicar sus PQRs, así mismo estudiar la posibilidad de implementar un chat virtual.

Así mismo, se fortalecerá el canal verbal y telefónico mediante la implementación de tecnología IP, creando un buzón para radicar PQRs en la llamada telefónica, además se fortalecerá la atención telefónica mediante la divulgación e implementación del protocolo de atención por este medio.

4.3. **Subcomponente Talento Humano**

Continuando con el fortalecimiento al personal de atención al ciudadano, en el 2020 continuará con las capacitación para mejorar las competencias de los funcionarios que atiendes por los canales virtual, telefónico y presencial aplicándolo al 100% de las secretarías, 19







oficinas, gerencias y alcaldías locales; así mismo, se continuará con las capacitaciones a los funcionarios que atienden público, con el objetivo de reforzar sus conocimientos en los trámites y servicios de la Entidad y en el Manual de Atención al Ciudadano para el óptimo desempeño de su rol diario. Por último, se proyecta implementar una actividad de bienestar al año para los funcionarios que atienden público, a fin de estimular su actividad y desempeño.

4.4. Subcomponente Normativo y Procedimental

La entidad cuenta con la caracterización. normograma, procedimientos, formatos y demás documentos necesarios del proceso de Atención al Ciudadano, de acuerdo con los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Se continúa con la elaboración de los informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios y evidenciar el porcentaje de cumplimiento en la oportunidad en las respuestas por dependencia y consolidado, así mismo se realizará y publicará en la página web semestralmente un informe sobre la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y denuncias.

4.5. Subcomponente Relacionamiento con el ciudadano

Se revisará y actualizará el manual de atención al ciudadano teniendo en cuenta las nuevas sedes incorporadas con sus servicios y trámite ofrecidos y, se publicará en los canales de atención la carta de trato digno.

Gracias a la herramienta de Digiturno 5, se proyecta en la vigencia, emitir informes trimestrales para conocer las estadísticas de demanda de los trámites y servicios solicitados en las sedes de Atención al Ciudadano.

Se continuará con la medición anual de la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio. Adicionalmente, gracias a esta medición se podrá realizar la caracterización de los usuarios incluidos en la muestra e información adicional que los usuarios demandan de la Alcaldía.

20

20









| | Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano | | | | | | |
|--|--|---|---|---|-----------------------------------|--|--|
| Subcomponente | Actividades | Meta | Indicador | Responsable | Fecha programada | | |
| Subcomponente 1 Estructura administrativa y | Velar por el cumplimiento en cada una de las sedes en los referente a la imagen institucional y protocolo de atención al ciudadano. | Aplicación del procedimiento estipulado en el 100% de las sedes. | | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion documental. | Febrero - Diciembre de 2020 | | |
| Direccionamiento estratégico | Realizar informes cada 3 meses a la alta dirección para el avance de las metas y tomar las decisiones necesarias para lograr los objetivos propuestos. | 4 informes a la alta dirección | Número de informes a la alta dirección | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion documental. | | | |
| | Fortalecer el canal virtual, mediante la publicidad y socialización con la comunidad de este medio para radicar sus PQRs, | numero de PQR radicadas | en 2020 - Número de PQR radicadas | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion documental. | Junio a Diciembre 2020 | | |
| Subcomponente 2 | Se fortalecerá el canal verbal y telefónico mediante la implementación de tecnología IP, creando un buzón para radicar PQRs en la llamada telefónica | | Número de iinstrumentos implementados | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion documental | Junio a Diciembre 2020 | | |
| Fortalecimiento de los canales de atención | · · | Capacitar al 100% de los funcionarios que atienden Público. | Porcentaje de funcionarios que atienden público capacitados | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion documental | Junio a Diciembre 2020 | | |
| | Gestionar ante la Oficina de Logística el mantenimiento de todos los puntos de atención al Ciudadano. | requerimientos de | Porcentaje de avance de los requerimientos de mantenimiento de las sedes. | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental – Oficina de Logística | Enero - Diciembre de 2020 | | |
| | | Divulgación de protocolo en el 100% de los funcionarios estipulados | | Secretaría General | Junio a Diciembre 2020 | | |
| Subcomponente 3 | 1 ' | funcionarios que atienden pro los canales virtual, telefónico y presencial de las | Porcentaje de funcionarios que atienden atienden por los canales virtual, telefónico y presencial de las secretarías, oficinas, gerencias y alcaldías locales capacitados | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental | Julio - Diciembre de 2020 | | |
| raiento numano | Realizar una actividad de bienestar al año para los funcionarios que atienden público, con el objetivo de estimular su actividad y desempeño. | | Numero de actividades de bienestar realizadas al año | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental | | | |











| | Componente 4 | : Mecanismos para Mejora | r la Atención al Ciudadano | | |
|--|---|---|---|--|-------|
| Subcomponente | Actividades | Meta | Indicador | Responsable | Fecha |
| | Elaborar informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios., mediante el seguimiento a las PQRSD para que se le dé una oportuna respuesta desde la herramienta de SIGOB | 12 informes de PQRSD por | Numero de informes de PQRSD. | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion Documental. | |
| Subcomponente 4 Normativo y | Elaborar semestralmente un informe consolidado de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia y Denuncias para publicarlo en la pagina web | 2 informes anuales | Numero de informes de PQRSD. | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion Documental. | |
| procedimental | Actualizar el manual de atención al ciudadano teniendo en cuenta las nuevas sedes incorporadas con sus servicios y las normas vigentes | actualizado con las nuevas | Numero de documentos con el manual de atención al ciudadano | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion Documental. | |
| | Actualizar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno. | Carta de trato digno actualizada y publicada. | Carta de trato digno actualizada y publicada. | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion Documental. | |
| | Elaborar un informe consolidado de la Gestión de los tramites | 1 Informe anual. | Numero de informes | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion Documental. | |
| Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano | Realizar las mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora. | Percepción y Plan de | No. De Informe de medición de percepción publicado | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion Documental. | - |
| el ciudadano | Realizar dentro de la medición de percepción de los ciudadanos la caracterización de los usuarios incluidos en la muestra | Informe de Medición de Percepción y Plan de Mejora. | No. De Informe de medición de percepción publicado | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion Documental. | - |
| | Conocer el tipo de información que los usuarios demandan de la Alcaldía mediante la medición de percepción de los ciudadanos | Informe de Medición de Percepción y Plan de Mejora. | No. De Informe de medición de percepción publicado | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion Documental. | - |









5. *QUINTO* **COMPONENTE:** *MECANISMOS* **PARA** LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Soportados en la Ley de Transparencia y en cumplimiento de los principios de visibilidad y publicidad que deben regir en los actos de los entes territoriales, en la Alcaldía Distrital de Barranquilla se han dado avances para garantizar el derecho de acceso a los ciudadanos a la información pública.

En ejercicio de este derecho fundamental, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública que posea la entidad. Solo en casos excepcionales y previamente establecidos podrá ser restringido dicho acceso.

Este derecho obliga a divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz y oportuna a las solicitudes de acceso presentada por los ciudadanos. Con este fin, el Distrito de Barranquilla ha agregado en su página web, el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se encuentra de manera organizada la información de interés a los ciudadanos, desagregada en las categorías que el nivel nacional ha considerado que las entidades territoriales como sujetos obligados al suministro de información pública, debemos atender para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y sus Decretos reglamentarios.

Para dar cumplimiento con lo anterior, la Alcaldía se apoya en las tecnologías de la información y la comunicación-TIC- como herramientas fundamentales para la socialización y difusión de la información generada en el cumplimiento misional de la entidad y aquella que deba ser de dominio y conocimiento público, así como en procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad de la información.

5.1. Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa

A partir del cumplimiento de la Ley de Transparencia y su decreto reglamentario, se ha diseñado una nueva versión de la página web de la entidad, orientada a facilitar el acceso y navegabilidad de los usuarios en la página. Durante la pasada vigencia, se realizaron campañas internas con los funcionarios para la socialización, revisión y verificación de la página rediseñada antes de su puesta en operación.

En la presente vigencia se continuará fortaleciendo la página web de acuerdo con los lineamientos de la Ley de Transparencia para facilitar el acceso a la información, así mismo se promocionará el acceso al sitio web rediseñado hacia los usuarios externos.









5.2. Subcomponente Lineamientos de Transparencia Pasiva

La entidad tiene establecido y publicado en la web el valor de cada fotocopia o reproducción de la información solicitad, suma que el peticionario deberá consignar previamente en efectivo en una cuenta de ahorros previamente definida y presentar la consignación, para obtener las respectivas copias.

En la vigencia se continuará con la elaboración de los informes mensuales de PQRSD recibidas con tiempos de respuestas de cada solicitud, los cuales serán socializados a las dependencias para la definición e implementación de acciones de mejora.

5.3. Subcomponente Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información

Todas las dependencias deben velar por mantener actualizado los instrumentos de gestión de la información: registro de activos de información e índice de información clasificada y reservada.

Se actualizará y publicará en la página web el esquema de publicación y se continuará con la implementación del programa de gestión documental.

5.4. Subcomponente Criterio Diferencial de Accesibilidad

La Alcaldía de Barranquilla para aumentar la cantidad de usuarios que puedan acceder a los contenidos de la entidad, a fin de superar de alguna manera las barreras de origen y de características físicas, tiene disponible la información de su página web en idiomas diferentes al castellano como: inglés, francés y alemán; adicionalmente tiene en formatos alternos los boletines de prensa en videos y audios.

Durante esta vigencia, para que la información de la Alcaldía sea accesible a la mayor cantidad de personas, se colocarán subtítulos a los videos generados desde redes sociales del Alcalde para ser publicados en el sitio web y se publicarán los audios de las lecturas de los boletines de prensa del Alcalde.









5.5. Subcomponente Monitoreo del Acceso a la Información Pública

Durante la vigencia se continuará con la sensibilización de los funcionarios en el uso de la herramienta Sistema de Gestión Documental SIGOB (Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad), a través de capacitaciones y estrategias de motivación para su aplicación. Este sistema ha permitido tener un mayor control y trazabilidad de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) que ingresan a la entidad, por lo que mensualmente se generaron informes por dependencias sobre el estado de las PQRS a su cargo, a fin de mejorar los tiempos de respuesta.

De otra parte, mediante el SIGOB se logró automatizar el trámite de eventos masivos, donde se han capacitado a los usuarios potenciales del mismo.

Para el presente año, se continuará con las estrategias de sensibilización y motivación para afianzar el uso de la herramienta SIGOB y se continuará estudiando la posibilidad de automatizar nuevos trámites de la entidad, a través del mismo.











| | Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|------------------------------|--|--|
| Subcomponente | | Actividades | Meta y producto | Indicadores | Responsable | Fecha programada | | |
| | 1,1 | Promover las acciones necesarias para lograr tener los | 1 campaña interna de sensibilización. | Número de campañas | Secretaría de Comunicaciones | Enero - Marzo de 2020 | | |
| | 1,2 | Promocionar el acceso al sitio web rediseñado. | 1 campaña externa de socialización. | Número de campañas | Secretaría de Comunicaciones | Enero- Marzo de 2020 | | |
| | 1.3 | Seguimiento aleatorio a la actualización de sitio web. | 4 informes de seguimiento. | No. De informes de seguimiento | Secretaría de Comunicaciones | Enero - Diciembre de 2020 | | |
| Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa | 1,4 | Jornadas de actualización con los enlaces web. | 1 jornada de actulización y socialización. | Jornadas desarrolladas | Comunicaciones | Enero- Marzo de 2020 | | |
| | 1,5 | Realizar inventario de los medios de comunicación internos y externos con los que cuenta la Alcaldía para divulgar información de interés, con la periodicidad de su actualización y el tipo de información a publicar. | | Porcentaje de avance del inventario | Secretaría de Comunicaciones | Mayo - Diciembre de 2020 | | |
| Subcomponente 2 | 2,1 | Elaborar informe mensual de PQRSD recibidas con tiempos de respuestas de cada solicitud | - | No. De informes por dependencia | Secretaría General del Distrito | Enero - Diciembre de 2020 | | |
| Lineamientos de Transparencia Pasiva | 2,2 | Socializar con las dependencias el informe mensual de PQRSD para que realicen los ajustes necesarios para cumplir con la oportunidad de las peticiones | | | | | | |
| | 3,1 | | Registro de Activos de Información e indice de información clasificada y reservada actualizada en un 100% | Porcentaje de actualización del Registro de Activos de Información e indice de información clasificada y reservada actualizada | dependencias de la entidad - Oficina de | Mayo - Agosto de 2020 | | |
| Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión | 3,2 | Consolidar los instrumentos de registro de Activos de Información e indice de información clasificada y reservada reportados por las dependencias | | | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental | | | |
| de la Información | 3,3 | Actualizar el esquema de publicación y publicarlo en la pagina web | 1 esquema actualizado y publicado. | 1 esquema actualizado y publicado. | Secretaría de Comunicaciones | Junio - Diciembre 2020 | | |
| | 3,4 | Continuar con la implementación del Programa de Gestión Documental | Ejecución del 100% de las actividades programadas en la vigencia para la implementación del Programa de Gestión Documental | Porcentaje de ejecución de las actividades programadas en la vigencia para la implementación del Programa de Gestión. | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental | | | |

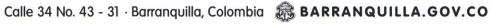








| Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información | | | | | | | |
|---|-----|--|---|--|--|--------------------------------|--|
| Subcomponente | | Actividades | Meta y producto | Indicadores | Responsable | Fecha programada | |
| | 4,1 | | Mantener la información en 3 idiomas diferentes al español. | Mantener información en 3 idiomas diferentes al español. | Secretaría Distrital de Comunicaciones | Febrero - Diciembre de 2020 | |
| | 4,2 | Tener actualizados los audios que se pueden descargar a través de la pagina web con la información que se publica en los boletines de prensa | 100% de los audios de los boletines de prensa accesibles desde la web | Porcentaje de los audios de los boletines de prensa accesibles desde la web | Secretaría Distrital de Comunicaciones | Febrero - Diciembre de 2020 | |
| Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad | 4,3 | Tener actualizados los videos que se pueden descargar a través de la pagina web con la información que se publica en los boletines de prensa | 100% de los videos de los boletines de prensa accesibles desde la web | Porcentaje de los videos de los boletines de prensa accesibles desde la web | Secretaría Distrital de Comunicaciones | Febrero - Diciembre de 2020 | |
| | 4,4 | Tener subtitulados los videos generados desde redes sociales del alcalde para ser publicados en el sitio web. | 100 % de los videos de alcalde subtitulados. | Porcentaje de los videos subtitulados. | Secretaría Distirtal deComunicaciones. | Febrero - Diciembre de 2020 | |
| | 4,5 | Publicar los audios de las lecturas de los boletines de prensa del alcalde. | 100 % de los audios de los boletines. | Porcentaje de los audios de los boeltines. | Secretaría de Comunicaciones | Febrero - Diciembre de 2020 | |
| Subcomponente 5 | 5,1 | Elaborar semestralmente un informe consolidado de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia y Denuncias para publicarlo en la pagina web | 2 informes anuales | Numero de informes de PQRSD. | Oficina de Atención al Ciudadano y Gestion Documental. | | |
| Monitoreo del Acceso a la Información Pública | 5,2 | Capacitación en el uso correcto del SIGOB | 100% de las dependencias capacitadas | Porcentaje de las dependencias capacitadas con relación al total de dependencias de la Alcaldía | Secretaría General del Distrito | Mayo - Diciembre de 2020 | |
| | 5,3 | Estudiar la posibilidad de automatizar al menos 2 trámites mediante SIGOB | Definición de posibilidad de automatización de nuevo trámite mediante SIGOB | Porcentaje de avance de definición | Secretaría General del Distrito - todas las depencias | Abril - Diciembre de 2020 | |











6. SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

Durante el 2018 se realizó una transformación del Código de Ética adoptado por el Decreto 0759 de 2016 en el nuevo CODIGO DE INTEGRIDAD a través del Decreto 0293 de 2018 siguiendo las disposiciones de la Función Pública. Adicionalmente, se realizaron las actividades y propuestas de sensibilización y motivación para interiorizar los valores del código de ética, contando con una buena participación de los funcionarios.

Para la presente vigencia se continuará con las actividades de sensibilización sobre los valores y principios del Código adoptado, utilizando mecanismos adicionales a las ya implementados. Así mismo y considerando que el Diagnóstico de Percepción Ética de la entidad se realiza cada dos años, en el primer semestre de 2019 se llevó a cabo siguiendo los lineamientos dados por la Función Pública y contando con el apoyo de los promotores éticos.

Se continúa con el monitoreo de los indicadores de interés para evaluar la transparencia de la entidad. A continuación se presenta los indicadores a monitorear y el histórico disponible de los mismos:

| Año | Índice de desempeño integral | Índice de desempeño fiscal |
|------|---------------------------------|-------------------------------|
| 2006 | 52.85 | 62.91 |
| 2007 | 50.58 | 67.40 |
| 2008 | 77.04 | 70.56 |
| 2009 | 79.05 | 70.42 |
| 2010 | 87.40 | 84.81 |
| 2011 | 78.30 | 80.78 |
| 2012 | 88.41 | 80.77 |
| 2013 | 88.78 | 78.99 |
| 2014 | 87.72 | 80.41 |
| 2015 | 86.26 | 80.36 |
| 2016 | 88.2 | 81.02 |
| 2017 | ND | 81.11 |
| 2018 | ND | 80.79 |

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

El índice de desempeño integral fue reemplazo por el índice de desempeño municipal donde Barranquilla está en el grupo de capitales conformado por 13 ciudades.









| Año | Puntaje | Puesto |
|------|---------|--------|
| 2016 | 76.2 | 4 |
| 2017 | 70.0 | 5 |
| 2018 | 76 | 4 |

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

| Año | Índice de Gobierno Abierto - IGA | Posicionamiento IGA |
|------|-------------------------------------|---------------------|
| 2011 | 55.7 | 407 |
| 2012 | 74.5 | 312 |
| 2013 | 67.98 | 679 |
| 2014 | 80.7 | 61 |
| 2015 | 73.95 | 268 |
| 2016 | 79.6 | 48 |

Fuente: Procuraduría General de la Nación

| Año | Índice de Transparencia Municipal | Puesto |
|-----------|---|--------|
| 2008-2009 | 77.5 | 17 |
| 2013-2015 | 63.6 | 1 |
| 2015-2016 | 74.9 | 3 |

Fuente: Transparencia por Colombia

| | Magnitud de cambio del nivel de corrupción | | | | | | | | |
|-------------|--|------|------|------|------|------|------|------|--|
| Escala | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | |
| Disminuyó | 37% | 18% | 20% | 24% | 24% | 28% | 31% | 38% | |
| Sigue Igual | 45% | 57% | 48% | 49% | 49% | 50% | 38% | 40% | |
| Aumentó | 18% | 25% | 32% | 27% | 27% | 22% | 31% | 22% | |

Fuente: Barranquilla Como Vamos

Se presentan dos nuevos indicadores que son: el Índice de Transparencia Activa de la Procuraduría General de la Nación y el Índice de Ciudades Modernas del DNP, este último define el concepto de 'Ciudad Moderna' como aquella que le brinda calidad de vida a sus habitantes desde una perspectiva multidimensional, incluye aspectos como: el tiempo de desplazamiento al núcleo o ciudad uninodal más cercana (dimensión de Productividad y Competitividad), efectividad regional en la prestación de servicios públicos (en Gobernanza), y porcentaje del área con ecosistemas y áreas de protección (en Sostenibilidad). El Índice de







Ciudades Modernas está alineado con la agenda a 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 27 de los 36 indicadores que incluye la medición le apuntan al seguimiento de dichos objetivos.

| Año | ITA (Índice de transparencia activa) |
|------|--------------------------------------|
| 2018 | 95 |
| 2019 | 96 |

NQUILLA / BAC)

Fuente: Procuraduría General de la Nación

ICM

| Posición | Territorio | Valor |
|----------|--------------|-------|
| 1 | Bogotá, D.C. | 60.59 |
| 2 | Bucaramanga | 59.22 |
| 3 | Chía | 58.13 |
| 4 | Medellín | 57.42 |
| 5 | Barranquilla | 55.61 |

Fuente: DNP. 2017

Por último, y en cumplimiento con las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y las normas de Transparencia, Integridad, Estatuto Anticorrupción, Código Único Disciplinario y Conflictos de Interés, se formuló una estrategia del manejo de los conflictos de interés a realizar durante los últimos 4 meses de la vigencia 2020, con el propósito de fortalecer los conceptos de manejo de interés y de minimizar las situaciones potenciales de riesgos de corrupción que contengan este componente.

Esta estrategia, desarrollada en el documento anexo al presente Plan, está organizada teniendo en cuenta los instrumentos y guías de la Función Pública, en cuanto a las etapas y actividades prioritarias para su implementación y seguimiento durante la presenta vigencia, y es el producto de un trabajo interdisciplinario entre las dependencias que tienen competencia en el tema como son la Secretaría de Gestión Humana, Secretaría Jurídica, Secretaría General, Gerencia de Control Interno de Gestión, Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Planeación.









| | Componente 6: Iniciativas Adicionales | | | | | | | |
|-------------------------------|---|---|---|---|-------------------------------------|--|--|--|
| Subcomponente | Actividades | Meta y producto | Indicadores | Responsable | Fecha programada | | | |
| | | re sensibilización es realizada por | | Promoteres éticos de las dependencias | Julio - Diciembre 2020 | | | |
| | Realizar una paus ética por dependencia | | Número de pausas éticas | | Agosto - Diciembre 2020 | | | |
| | pedagógicas co mensajes alusivos nuestro ambiente étic con el apoyo de Secretaría | as 10 mensajes al año enviados a través a de los medios de o, comunicación e la información de la Alcaldía Distrital el | mensajes enviados a través de los medios de | dependencias | Abril - Diciembre 2020 | | | |
| | Celebración del DIA D 1,4 LA INTEGRIDAD | E 1 celebración | Número de celebraciones | Promoteres éticos de las dependencias | sep-20 | | | |
| 6. INICIATIVAS ADICIONALES | | es 8 reuniones en el os año | Número de reuniones al año | Promoteres éticos de las dependencias | Abril - Diciembre 2020 | | | |
| , Elision Lee | Realizar informes of avance de las accione éticas realizada durante la vigencia p parte de los promotore éticos de la entidad | es avance as or | Número de informes | Promoteres éticos de las dependencias | Abril - Diciembre 2020 | | | |
| | calculados p entidades externas pa | es indicadores or definidos a monitorear con el le último registro la disponible | | de Planeación | Noviembre - Diciembre de 2020 | | | |
| | calculados p | es indicadores or definidos a monitorear con el le último registro la disponible | | de Planeación | Noviembre - Diciembre de 2020 | | | |







Plan de trabajo Estrategia Manejo de Conflicto de Interés 2020

| ETAPA | ACTIVIDADES | TAREAS | META/PRODUCTO | INDICADOR | RESPONSABLE | CRONOGRAMA |
|--|---|--|--|--|---|-----------------------------------|
| : | 1.1. Definir | Conformar Equipo de trabajo | Acta de conformación del equipo de trabajo | Número de acta con la conformación del equipo | Comité de gestión y desempeño institucional | Agosto 2020 |
| | lineamientos para la gestión preventiva | Ajustes a la política de conflicto de interés en el código de buen gobierno | Política de conflicto de interés en el código de buen gobierno actualizada | Número de políticas actualizadas | Secretaria Jurìdica Secretaria Gestión Humana Secretaría General | Octubre - Noviembre 2020 |
| | funciones relacionadas | Identificar cargos y funciones que están expuestos a situación de conflictos de interés. | , | Número total de cargos y funciones identificados con riesgo de conflictos de interes / No. total de cargos de la planta | Secretaría de Gestión Humana | Septiembre - Diciembre de 2020 |
| | 1.3. Realizar Autodiagnóstico confilicto de interés | Diligenciar matriz de autodiagnóstico | Autodiagnostico diligenciado, con propuestas de plan de acción | | Secretarías de Gestión Humana, Comunicaciones, Jurídica, General y Planeación | Agosto 2020 |
| | · · | Desarrollo de acciones de socialización sobre el Manejo de Conflicto de Interés | 100% de desarrollo de las acciones de comunicación de integridad y conflicto de intéres solicitadas | Porcentaje de avance de las acciones de comunicación realizadas frente a lo solicitado | Secretaria de Jurídica y Secretaría Comunicaciones | Septiembre - Diciembre 2020 |
| PLANEACION Y ORIENTACION | | Realizar diseños de postales alusivos al conflicto de intereses para socializar por las redes institucionales | 3 diseños de postales alusivos al conflicto de intereses | Número de diseños de postales alusivos al conflicto de intereses | Promotores éticos Secretaría de Comunicaciones | Octubre - Diciembre 2020 |
| | | Realizar una (1) jornada de sensibilización, sobre las situaciones que generan conflictos de intereses. | 1 jornada de sensibilización | Jornada de sensibilización | Secretaría de Gestión Humana Secretaría de Comunicaciones | Septiembre - Octubre 2020 |
| capacitar a servidore públicos y contratista de la entidad | públicos y contratistas | Realizar una jornada con los enlaces de contratación de las dependencias sobre la normatividad vigente y el formato a diligenciar al momento de contratar | 1 jornada de capacitación con los | Número de jornadas realizadas | Secretaría General (Contratación) | Septiembre - Octubre 2020 |
| | | Realizar capacitación en Etica y Buen Gobierno, Conflicto de Intereses en el Sector Público, Tratamiento que debe dar el Servidor Público en Caso de Conflicto de Intereses y Sistema nacional de Integridad | | Número de jornadas realizadas | Secretaría Jurídica | Septiembre - Noviembre 2021 |
| | 1.5. Brindar asesoria al interior de la entidad | Definir área consejera de los servidores públicos para realizar orientación y registro de conflicto de interes) | Acta de definición del área consejera | Número de acta con la definición del área consejera | Comité Institucional de gestiòn y desempeño | Septiembre - Octubre 2020 |









| ETAPA | ACTIVIDADES | TAREAS | META/PRODUCTO | INDICADOR | RESPONSABLE | CRONOGRAMA |
|---------------|--|---|--|--|---|--------------------------------|
| | | • | Un procedimiento de manejo de conflicto de interés elaborado | Porcentaje de avance de la elaboración del procedimiento de manejo de conflicto de interés | Secretaría Jurídica | Octubre - Noviembre 2020 |
| | contratación de la entidad con las orientaciones para | contratación - Incluir orientaciones sobre declaración | Realizar el 100% de las actividades necesarias para la revisión y aprobación del Manual de Contratación | actividades necesarias para la | | Septiembre - Octubre 2020 |
| SEGUIMIENTO Y | 3.1. Seguimiento a la presentación de declaración de bienes y rentas y conflicto de interes de Servidores y contratistas | Generar y publicar avance de seguimiento por secretaría. | Reporte y divulgación del avance | Reporte divulgado | Secretaria de Gestión humana | Septiembre-Octubre 2020 |
| EVALUACION | 3.2 Seguimiento al cumplimiento de la estrategia de conflicto de | acción y al PAAC el avance de | 1 Informe de seguimiento del PAAC con la verificación de la estrategia de conflicto de interés | Número de informes de seguimiento del PAAC con la verificación de la estrategia de conflicto de interés | Secretaría de Planeación Gerencia de Control Interno de Gestión | Diciembre 2020 - Enero 2021 |